

Memorial de algunas cosas q parecen dignas

de borrar se de algunos libros

Al Illmo senor Don Pedro Portocarrero, Obispo  
de Cuenca Inquisidor gna<sup>c</sup>. &c.

Por la regla 13. del catalogo de los libros prohibidos (4)  
se abre la puerta á corregir y enmendar algunas doctrinas, ó op-  
iniones erradas, así de los que antea, como de los que despues  
criueron; pero con acuerdo del s<sup>o</sup> Oficio della Inquis. Y cosa  
me asto parece que se deuen corregir las siguientes.

En La Historia Callesastica y flores de santos de Espan-  
ña q saco alab. fray Juan de Mariana Dominicano, impresa en  
Cuenca año de 1594. Lib. 2. c. 62. fol. 59. col. 2. pone por  
Santos de Espana y marynas dos famosissimos jerones, q  
son Priscilliano, y Matroniano, ó Lactoniano, ó Latrociniano.  
Sotimo osta en Pedro de Natalibus (que llaman el Obispo  
Equilino) en el libro. II. cap. 89. q se esclaro y manifiesto eran  
indignos de andar en Chronicas Christianas, y menos de andar en ro-  
mance; i por q todos los mas graves Padres de la Iglesia Latina  
q han tractado de Seregias, q los Historiadores de malo nombre  
dan estos dos portales. A Priscilliano por Henricus Sa, ya Ma-  
troniano; por su Companero, los quales qlli como anduvieron Se mu-  
rados en vida en sus errores y delitos renouando las Seregias de  
Gnaticos, y Manichios, y añadiendo otras feisimas y vergonzosissi-  
mas, qlli tambien nesti diuideron en la muerte, siendo ambos degolla-  
dos en Trecuri por sentencia del Emperador Maximo, en pena de sus culpas  
las quales fueron tan abominables q dice San Geronymo de Priscilliano) A  
q illius inde puritatum libidinum, nec Pratis Tagus q absuere valuerunt  
esta verdad, de la vida, muerte, y errores, destos dos Seregias, confirmaron  
los lugares aqui citados al margen los Dolores y Historiadores siguientes, q  
son. San Geronymo, San Augustin, San Leon Pappa, San Vincente Pri-  
nense, Sacerdos en el libro. 2º. de su Historia, donde trae un consilio Secundo en la  
ciudad de Zaragoza contra Priscilliano, San Isidoro en su catalogo de Viris  
illustribus, donde qde mencion de un Isacio Claro Obispo de Espana escri-  
vio unapologetico contra el misme, á todos los quales se allegan Prospero Aqui-

<sup>A</sup> Descrip. ecclesiast. Hispan. Romanas.

<sup>B</sup> l. 16. q Regal. cc. 3 Descrip.

<sup>C</sup> De Haro q. 70.

<sup>D</sup> Ep. 93. ad Taricium.

<sup>E</sup> in Diccio. M. patet hom.

<sup>F</sup> Anno 387.

Chron. Hispan. anno 388.  
m. 380  
secundo alman. 309.  
analog. f. 430. 47.  
pag. 167.

pro. Hispan. pag. 209. cum 380.  
lxxv. f. 11. 109. 309.

F

tanus, Vasco, Hermano, Contrario, Conrado, Genebrando, Suria  
Nicolao Pmeirico du quisidn antiques y dolo, Lauracio de Barre, Nau  
clero, Platina, Prateola, La Ponitral, fasciculus temporum, Cesar Bar  
nio, Thomas Boello, los Coronistas Ambrolio de Morales, y Garibay, y  
nuevos teologos fray Alonso de Castro, Roberto Bellarmino, y Mariana,  
todos estos doctores y chronicos concuerdan en lo dicho, y entre otras cosas  
dignas de notar es singular una, q dice Baronio en el tomo 4º año del 5º or  
todoxo f. 81. que el primer dolo que comenzó a hacer guerra a Priscilliano y a su her  
nia fue un Adygine, o Higino, Obispo de esta Ciudad de Cerdoue, el qual  
combido ya le mismo aun Idacio Claro Obispo de Merida, los cuales aunque en  
tonces no alcanzaron el fin de sus buenas intenciones y deitos, pero habiendo visto  
la oscura demanda contingular prouidencia teniendo D. S. Ildefonso Junta m  
con la silla de Cardenal de Prosternia de las costas de la fe, en ellos Reynos q  
lo que se rompió por esta silla se acabe por ella misma, procediendo de con  
cordia dando fin a la memoria de este malvado hereje y sus complices, La  
qual conmemoración de la antiguedad está renovada en el libro referido de la  
historia eclesiastica, y es cosa cierta q su autor entendió lo que dijo de este  
Priscilliano y no de otro alguno, pues Junta se pugnó con la de Salomoniano  
su compañero. Por q era Priscilliano q fué Martir entodo es diario deste,  
q q dabanlo Martir fué Romano y padeció en Roma, q su tumba fué en  
Spaniel y fue muerto en Trierius, y el santo fué clérigo de ordenes me  
nores y padeció en el año del 5º de nouenta y seis en el Imperio de Juliano  
Apostata, y el Señor Obispo fué Obispo de Abita, y fue muerto en el año de  
trecientos y ochenta y cinco, o cerca, y permandado del Emperador Maximo  
y queseza cosa in dicensima y en grande munera cabó de la honra y autoridad  
de los Santos de nuestra y gloria el proponerse a pueblo como Tantos Marti  
res los que fueron herejes, esto solo dice, y prueba bien Cesar Baronio en  
el tractado que hizo de Marginalio Romano, cap. 10, donde muestra qesta  
fue una de las inunciones de los herejes, q ya des autorizar anulare bocado  
los Marginales fingieron ellos otros factos, lo qual dice q en particulares y sa  
ron los Arrianos Marcionistas, Montanistas, Priscillianistas, y nos q poco  
des honor nuestro q en jotos concedamos con esta fijación, reconociendo por Mar  
tires verdaderos y de Cristo, a los q fueron falsos y de satanas —

a don  
pp. de Gp. de  
nuestra señora.

DEn el catalogo de Pedro de Natalibus Obispo Egutino, libro 2º cap. 1.  
de natiuitate domini, se dice q ya el punto de fin q se llama el santo Josep  
dos comedres, de las cuales la una, se admira diciendo q paría Virgen, q la  
otra quedando in credula, quiso tocar q probó si era allí, y se le sacó la  
mano, y esto mismo tomado y referido del libro, de la In facula Salvatoris  
esta escrito en un libro q se titula opus aureum, o legenda Sanctorum  
en la legenda, 6. en la letra B. q trátala de natiuitate Domini Iesu Christi  
secundum carnem, esta impreso Lugduni apud Nicolaum Petri, anno 1540,  
esta proposicion parece in impostura Judaica, y es contra el sentir de los santos  
y padres de la y gloria, y muy en des honor del decaen Virginal de nra señora  
q de la pura y limpia de su punto, esto fue parecer de los gloriosos Padres  
San Cipriano de operibus cardinalibus, Tomo de Christi natiuitate,  
dice alli, Maria genitrix, et obletrix, nullus dolor, nulla natura contumelia  
in puerperio. San Athanasio sermone de natiuitate Christi, apud Hypomani  
tome 8, q sin dolore aliquo matre fuit, eadem Et obletrix munera funda  
est, cum a nulla muliere dicitur, non enim permittit quem q in puris

— manibus atulare partum ab omni labore purum. Illa perit eum, qui  
ab ipsa, et propria genitrix est, suscepit pannum, et in usluit, et in pressione retinavit.  
Dominus Iesus Sanctorum en el libro G enciuio concia Heretica, Gene spa-  
to de la Virgen no nro ministerio de comadre, i otra alguna mugre, y de este rando  
Doctor Lutome y Glorioso P. Santo Thomas, 3. p. q. 35. a. 6. ad. 2. m. donde  
lo pone por causa cierra. Y si — canon corporis Veronense en el c. 6. de nascititate  
huius in quanto qd papa acierta comedre in credula en el punto Virginal Soc.  
Saud dubium ex apostoloy pbs est multa tuis y esto es cosa tan indigna del al-  
tefa del hijo de dios y de la madre Virgen qd auerba diligenter qd ppi. simos  
tienen esto por fabula absurdissima tanto q nro Fran<sup>co</sup> Xaverio traxitomo  
Segundo, de la 3. p. de Santo Thomas, Disp. 13. sectione 2. latuus por  
indigna de re scribi la y nra la Comunia Ambrosio de Morales en el libro de la  
Legenda de los sanctos arriba referido, puso almenager de su mano esta anno  
Cagion qd yo Se vido y leydo. Hde de indignacion tunc relata, quid enim talis  
partus obstretra in uigore, non quicq; sotio temporis articulo, vel momento  
Virgum disperget. Podra leer la confirmation de esta impostura qd esta en  
Baronio tomo 1. Annal. anno 1. fol. 59

En Sancario Firmans de impression antigua en 4.<sup>to</sup> impreso por J. n.  
Petit, in Bello via, anno domini 1509. die 12. mensis Septembri, rafien fin  
del año una larga exortacion de un Philippo Christiano, aun Theodosio Princeps de la Sinagoga temporibus Justiniani Imperatoris y ya q se Felipe Christiano y para esto traçó aquella cierto capo memorabili q puso ala Judios con Christo nostro s. quiriendolo admitir en el numero de los Sacerdotes, en legar de esto q era difunto, y el capo fue q porque se auia de escriuir facieron bula y lo de jesus  
y ademas y madre, en el templo, dillendo la Virgen, q su Señor nostenia padres en  
Latona, sino en el Cielo, por q ella lo auia parido que dando Virgen, por esta  
ocasion mandaron los Sacerdotes q dos parteras la ministras, y trataran, para  
ver si era asi como la Virgen lo auia affirmado, y q Gallandola entera, Chirile  
nro p. fue elegido y admittido en el numero de los Sacerdotes. Esta narracion, ó  
exortacion de este Philippo y Theodosio, es clara impressione Judaica, temeraria y  
blasfema, de la qual con mucha razon dice Baronio, q aunque la rostro de su  
dios y temerariamente y sin fundamento la aprueba; pero que es impugnable  
y reprochada de todos, y que contiene de q el aparta mundania, change lezveri;  
tati aperte blasfemia. Dportanto dice q no la quiere con sustar. Pero con fuerza  
muy bien un doctor Taton llamado Joannes Henkynius Meltiliniensis, cuya  
conuracion se hallara en Fustimio sobre los euangelios, a la edad de impression  
apresu Joannem Roigny, anno 1544. en la qual collige mas de diez  
errores ciertos y capa euidentes minus contrarios ala escritura q el euangeliq  
se contienen en aquella exortacion, en especial destruye el fundamento de aquella  
la narracion q em, q auia 22. ordenes, ó tribus de Sacerdotes, conforme a los  
22. letros del A. b. c. Hebrew, las qual es escrito. Inscrar sine 2 et 1  
como consta del primero libro del Para lo ponieron en el cap. 24. y como  
confirma Josepho libro 2. contra Apionem \_\_\_\_\_

S. L. destruye  
La principal proposicion de toda aquella narracion, y muestra como era imposi-  
ble q. S. nro 3. fuese admitido en el Crimeno de los sacerdotes de la Iglesia  
porque por palabras claras dice San Pablo (ad Hebreos 7º) q. Christonino.  
Segun la carne descendio de la tribu de Juda, y no de Levi, lo contrario de  
lo qual fue cosa de Fausto Manichio, como lo refiere S. Augustin que  
lamento de libros agriochrypsos, porque aunq; algunos Santos digan que  
S. nro 3. segun la carne tuvo la descedencia por algun lado del libro de  
Levi, como son, S. Gregorio Nazianzeno, S. Epiphanio, S. Gerónimo, San

Ambrosio, y Sant' Augustin; Pero todos estos como lo declara y sigue  
S. Tomás se entienden segun la sana fe y la desendencia de <sup>la</sup> Señor, se-  
gun la linea de varon, Comencando desde el padre de la Virgen nra. s.  
no fue de la tribu de Levi, sino de la tribu de Juda, por q' de otra manera  
no pudiera estar en pie, ni ser verdad contada propriedad trigo la sent.  
del Apóstol S. Pablo, q' expresa m. dice que Christo no fue de la  
tribu sacerdotal de Levi, y conforme a esto es erra decir q' Christo pudo  
ser admitido en sacerdotio legal. Y deseando estos otros errores de la  
narracion, lo que en ella parece mas absurdo y impio, como lo prueba  
bien el dicho Juan de Léont. es aquel modo de Sablar de tentar, q' proban  
en primis de comadres la entereza de la Virgen, lo qual es cosa tan fea  
Nt nig cogitatus (como dice aquell autor) Effigieat turpitudinis nostram,  
y como tal la reprobala. S. Clemente Alexandrino en el lib. 7. de sus Actas  
donde despues de aux referido esta Sablilla del Virgo de su tiempo, de  
obligante de ipsa virginitatem exhortante, dice el Sancto ap. Sed Gec  
ex apostoliphius ihomini, Supuesto Codicio parece q' es indignissima  
de la gravedad y honestidad de España y de la honesta y decencia original  
el andar en libros y manos de los nuestros esta tan imunda transpostura  
Judeica y que conviene borrarla de los libros donde esta, particularmente  
de aquella donde nos esta la confutacion de Juan de Léontino; por q' los que  
yo solo saben tomaran de aqui occasion de tenerlo por verda catholica  
y contarla como tal, siendo q' tanto de pena toca a la Sonora de la  
Virgen nra. s. De su bendidissimo Señor es esta muy digna de U. s.  
el poner remedio en esto

En un libro p' quinio q' se intitula Psalmorum Davidis. Verita-  
tem Sabraciam para p' brasii Per Joannis Campionem, Basilia, anno  
1553. en la epistola nuncupatoria Sabla el autor basamenti de nra  
Version Vulgada, diligendo q' en elle ay muchos errores confusos  
q' que obscuran mas lo q' quisiera q' estuviere, q' aun q' la viva  
la y gloria; pero q' es tal q' es indigna q' se atribuya a San Jeronymo  
q' que es pertinacia persuasion el attribuirselo, q' me sor seria facar una  
version conform al original Hebrew q' es la Version de San Jeronymo  
y que espera q' la y gloria lo sea. Demandando (dice el) Tan curia  
Sex Iudeis, et sex Christianis Lingua vim peritis; esto dixo este autor  
q' aun q' tiene alguna excusa por auer escrito antes del Decreto del  
Concilio Tridentino de la Vulgata, Porque este si hizo en el año de  
1546. Este autor escriuio esta su corona el año de 1532 pero el termino  
q' modo conque el Sabla es occasion de tales tropiecer a personas de poca su-  
millidad, q' de libros ingenios, q' de queden en los errores contra la Vulgada  
conq' algunos doctos de nubioso tiemplos q' de nra Espana San esco-  
rejido el resplandor de sus buenas lettras q' el lastre de sus non bueas  
sintiendo q' Sablando con menos gravedad y recato q' convenia dela  
sagrada autoridad de nra edicion Vulgada, Ello es lo q' que  
al presente se ofrece representar a U. s. q' mas q' no offriendo  
lo dicho ala censura de su correccion, y todo lo q' yo soy que  
tan poco es al servicio de su persona, cuyas manos juntamente q' los

pp. de la edicion  
Vulgada